

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 19/06/2022

Hora: 11:42

Nº Anotación: **2022/8001033**

Página 1 de 3

**1 AUTOR/A**Concejal/a: LUIS CUETO ALVAREZ DE SOTOMAYOR Grupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 28/06/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional  | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición     | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input checked="" type="radio"/> Apartado PRIMERO * |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *            |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *             |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA****PROPOSICIÓN ORGULLO PLENO****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Dentro de pocas semanas se celebrará en Madrid el MADO – Orgullo de Madrid. La asistencia a la celebración del Orgullo de Madrid de más de 500.000 personas a la ciudad representa un reto operativo que requiere de la mejor gestión y organización para su desarrollo en las mejores condiciones de seguridad.

El pasado día 17 de junio este grupo formuló pregunta en la Comisión Permanente de Vicealcaldía interesando conocer los distintos planes operativos y la coordinación entre ellos que aseguren la celebración satisfactoria del evento Orgullo de Madrid, en tanto responsable de la coordinación del operativo municipal para su celebración.

En similares términos reclamamos información a la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca en la sesión celebrada el día 9 de junio, interesando conocer qué actuaciones se habían previsto por parte del equipo de gobierno a fin de garantizar y apoyar un óptimo desarrollo en los eventos multitudinarios en condiciones seguras para los asistentes y compatible con la convivencia vecinal, en relación a los actos del Orgullo de Madrid previstos en Plaza de España, a fin de garantizar y apoyar un óptimo desarrollo en condiciones seguras para los asistentes y compatible con la convivencia vecinal, en materias tales como instrumentos de coordinación con distritos, áreas y entidades relacionadas, limpieza, ruido, mobiliario urbano, refuerzo de transporte, dispositivo de seguridad en general y en relación a violencias machistas, prevención de consumo de alcohol por parte de menores, acciones informativas a comerciantes y vecinos, etc.

La falta de preparación y concreción de las respuestas obtenidas, de carácter impreciso y contradictorias evidenciaban una clara falta de planificación y coordinación entre las diferentes áreas de gobierno implicadas y los distritos, hasta el punto de desconocer la Señora Vicealcaldesa información esencial y remitir a plantear tales cuestiones ante la Comisión Permanente de Medioambiente o aseverar la existencia de planes, posteriormente desmentidos desde el área de seguridad en el Ayuntamiento,

Es por todo ello, dada la grave situación organizativa y la inminente celebración del Orgullo de Madrid a partir del próximo 1 de julio, que se formula la siguiente PROPOSICIÓN:

Que el Ayuntamiento de Madrid, para la segura celebración de MADO- Orgullo de Madrid, se compromete a:

1. Exención, por parte de la Junta de Gobierno, de los niveles sonoros máximos recogidos en la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT), en los días y horas de celebración del pregón, los conciertos y la manifestación del Orgullo de Madrid.
2. Refuerzo del servicio municipal de limpieza y colocación de baños públicos en las calles y plazas donde se realizan los eventos de MADO-Orgullo de Madrid, incluyendo la plaza de España. Elaboración y presentación de un plan operativo de limpieza, con las mismas características de los planes presentados para otros eventos culturales, deportivos, festivos, etc.
3. Apertura de barras en los espacios públicos. Es muy importante la existencia de barras en los espacios delimitados o aforados, porque es la manera de evitar que haya intoxicación por consumo de alcohol de mala calidad y para evitar que la ciudad se convierta en un macrobotellón, con lo que supone de inseguridad, de insalubridad, olores, suciedad.
4. Retirada de los contenedores, maquinaria y adoquines de la calle Barquillo en el tramo Barquillo con Plaza del Rey, y reparación del socavón de Barquillo con Prim, para la habilitación de las vías de evacuación, imprescindible para la realización de eventos en la plaza del Rey.
5. Habilitación de plazas de aparcamiento para las personas residentes en las zonas afectadas por los aforamientos en otras calles o aparcamientos públicos.
6. Información suficiente y urgente a la ciudadanía de los cambios en las cabeceras de autobuses de la EMT y paradas de taxi.
7. Solicitud al Consorcio Regional de Transportes de la ampliación del horario, con las frecuencias necesarias, de Metro Madrid en todas las líneas, en la noche del 9 al 10 de julio (en el mismo sentido de la ampliación realizada en el World Pride de 2017).
8. Aforamiento de las plazas donde se celebran los eventos, midiendo su capacidad en consonancia con los aforamientos de los eventos World Pride en 2017 y MADO-Orgullo de Madrid en 2018.
9. Habilitación, por parte del Área de Seguridad y Emergencias, de dos carriles de emergencia, de Ventura Rodríguez a Puerta de Alcalá y de Legazpi a Rubén Darío.
10. Habilitación de un centro coordinación de los operativos, con presencia de los efectivos participantes en los tres planes operativos mencionados, y de los efectivos de la Comunidad de Madrid (Bomberos, 112, etc.) y policía nacional, durante los días de celebración del evento MADO-Orgullo de Madrid.
11. Presentación a los grupos municipales de los planes que recojan los puntos anteriores (Plan operativo de limpieza, plan operativo de movilidad y plan operativo de seguridad) antes del día 1 de julio.

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 19 de Junio de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a CUETO ALVAREZ DE SOTOMAYOR LUIS con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).